



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

B002.00

No. 336849

PAG. 1
// JOMAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 29961

QUE LA SOCIEDAD :

ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS).
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 331464 ROLLO: 54672 IMAGEN: 2
DESDE EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD LA
EJERCERA INDIVIDUALMENTE EL PRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1). LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
- 2). GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
- 3). JAIME ORTEGA TRUJILLO
- 4). JORGE ORTEGA TRUJILLO-DELEGADO
- 5). FABIAN ORTEGA TRUJILLO
- 6). JOAQUIN MARTINEZ AMADOR
- 7). JORGE REYES TOUS
- 8). LEONIDAS ORTEGA AMADOR
- 9). LUIS ALBERTO ORTEGA LISKEN (SUPLENTE)
- 10). GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH (SUPLENTE)
- 11). JAIME ANDRES ORTEGA ONETO (SUPLENTE)
- 12). JORGE ORTEGA ANDRADE (SUPLENTE)
- 13). FABIAN ORTEGA AROSEMENA (SUPLENTE)
- 14). MARIA CRISTINA ORTEGA AMADOR DE MARCOS (SUPLENTE)

-QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO (PRIMER)
VICE-PRESIDENTE JAIME ORTEGA TRUJILLO (SEGUNDO)
VICE-PRESIDENTE JORGE ORTEGA TRUJILLO
TESORERO JOSE FEDERICO ORTEGA LISKEN
SECRETARIO/ASISTENTE GENERAL COMPAÑIA ANONIMA ESTUDIO JURIDICO ORTEGA
MOREIRA & ORTEGA TRUJILLO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 04:25:43, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 29961
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 014252
FECHA: Viernes 04, Febrero DE 2011
// JOMAPAZO // C-Z

Elizabeth Díaz
JOHEL ANTONIO COCCIO

CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

Si presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Dufler*

3 quien actua en calidad *Leticia*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

en Panamá 6 el día 09 FEB 2011

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 9114

y Cola 2 Firma M. Pinto de Sta



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2508, de
Marzo 21 de 1913, publicada en el Registro Oficial N° 524
el 12 de Abril de 1913, DOY FE: Que la fotocopia precedente
que consta de una copia, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuchilla:
Indeterminada. Guayaquil,

01 MAR 2011



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

811112222